

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN CARIBE
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 21

La Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó el 7 de abril de 2015 a sesión virtual para el día 17 de abril de 2015, entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m. y remitió los correos con la información que contiene el orden del día, la presentación de los temas a tratar para su consideración y aprobación. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es ocadcaribe@atlantico.gov.co

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CORREO - HORA	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Hernán Alberto Velandia Pérez	Departamento Nacional de Planeación	Delegado	hvelandia@dn.gov.co 10:18	Gobierno Nacional
2	Sandra Milena Ruiz Pérez	Departamento de Córdoba	Gobernadora Encargada	gobernador@cordoba.gov.co 09:04	Gobierno Departamental Vocero
3	Manuel De Jesús Pérez Mendivil	Municipio de Los Palmitos	Alcalde	alcaldia@lospalmitos-sucre.gov.co 09:37	Gobierno Municipal Vocero

INVITADOS

Representantes a la Cámara

No participaron de la sesión de OCAD Virtual

Senadores

No participaron de la sesión de OCAD Virtual

Representantes de comunidades Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

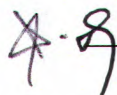
No participaron de la sesión de OCAD Virtual

Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe

Divas Iglesias Polo, Secretaria de Planeación del Departamento del Atlántico

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.



2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Solicitud de ajustes de los proyectos:

CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL JOSÉ PADILLA VILLAFañE EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA. Bpin 2013000020011. Incremento en el valor del proyecto.

CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PORRO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Bpin 2013000020031. Incremento en el valor del proyecto.

CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE MUELLES TURÍSTICOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES CON SUS ACCESOS Y ESPACIOS RECREATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO ESCONDIDO, CÓRDOBA, CARIBE. BPIN 2013000020002. Incremento en el valor del proyecto.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA FUNDACIÓN – SALAMINA EN EL TRAMO DEL PR32+540 AL PR43+340 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. BPIN 2014000020025. Incremento en el valor del proyecto. Ajuste en indicadores de producto.

7. Propositiones y Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El día 17 de abril de 2015, el Gobernador del Departamento del Atlántico, Presidente del OCAD Región Caribe y la Secretaría Técnica a través del correo electrónico enviado a los miembros de OCAD Región Caribe, manifestó que siendo las 8:28 a.m. se da apertura a la sesión e indica que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º y numeral 9º del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado. Los delegados de los 3 niveles de Gobiernos aprueban el orden del día.

Siendo las 11:52 a.m. se recibe correo del Delegado del Gobierno Nacional, Dr. Hernán Velandia, en el que manifiesta:

Como delegado del Gobierno Nacional, solicito las siguientes aclaraciones:

1. *En los saldos del Fondo de Desarrollo Regional del Departamento de Magdalena remitidos por el Ministerio de Hacienda en correo enviado el día 16 de abril de 2015, se muestra que el presupuesto disponible en dicho fondo es inferior al requerido para el ajuste presentado por la Gobernación de Magdalena respecto del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA FUNDACIÓN – SALAMINA EN EL TRAMO DEL PR32+540 AL PR43+340 EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA" identificado con el*



ACTA No. 21 DE 27 DE ABRIL DE 2015

BPIN 2014000020025. Por esta razón comedidamente se solicita que sea revisado para modificar o aclarar la fuente de financiación del mismo.

2. Respecto del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PORRO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Bpin 2013000020031" y teniendo en cuenta la información registrada en el SUIFP y las observaciones realizadas por quienes asisten al OCAD virtual realizado el 17/04/2015, se solicita aclarar lo siguiente:
 - a. Del certificado que sustenta el ajuste registrado en el SUIFP emitido por la firma interventora con fecha 31 de marzo de 2015, se debe aclarar el porcentaje de avance físico y el porcentaje de avance financiero, teniendo en cuenta que de acuerdo a dicho certificado el porcentaje de avance financiero es mayor al porcentaje de avance físico.
 - b. Del anexo titulado "presupuesto inicial y ajustes" registrado en el SUIFP con fecha 31 de marzo de 2015, se evidencia un balance de actividades representativas que no es consistente con el anexo de balance de mayores y menores cantidades. Por lo anterior se solicita aclarar o corregir el presupuesto en cuestión, indicando los valores reales de cada una de las actividades representativas.

El municipio de San Pelayo mediante correo responde las aclaraciones solicitadas por el delegado del DNP, de la siguiente manera:

1. El punto uno del correo pide que sustentemos el ajuste registrado en el SUIFP, emitido por la interventoría con fecha a 31 de Marzo 2015, como pueden ver en la JUSTIFICACION enviada a 7 de Abril del 2015 (la última) el porcentaje económico o de pagos hechos por la Alcaldía de San Pelayo al contratista corresponde a un 86.3% del total del contrato y lo ejecutado en obra según la última Acta No. 5 es de un 89.25%. la información que están mirando en el SUIFP corresponde a un momento donde se acababa de pagar el Acta No. 4, además de que la interventoría no permite incluir los abonos que el contratista ha hecho a proveedores por suministros que aún no se encuentran en obra, es por esto que en este momento preciso se dio un desequilibrio de la ecuación, pero que con el avance normal de la obra ya está saldado.

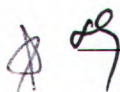
A LA FECHA DE HOY 17 DE ABRIL 2015:

PORCENTAJE ECONOMICO: 86.3%

PORCENTAJE EJECUTADO: 89.25%

2. Con respecto al punto dos del correo, el ítem de Paisajismo en el balance de mayores y menores cantidades tiene un costo de \$689.828.397,11 y en el presupuesto es de \$1.539.791.636,36 de costo directo a lo que se adiciona un 30% de A.I.U y un 8% de INTERVENTORIA, la diferencia radica en que los ítems que corresponden a los \$689.828.397,11 son ítems totalmente nuevos que nunca han hecho parte del contrato inicial, en cambio, en los \$1.539.791.636,36 están incluidos los ítems nuevos y los ítems que son mayores cantidades del contrato inicial. Por esta situación se clasificaron y se ubicaron en partes diferentes en el balance.

✓



ACTA No. 21 DE 27 DE ABRIL DE 2015

CUADRO No. 1 – ITEMS PAISAJISMO NUEVOS

30	PAISAJISMO				
30.1	ZONAS VERDES EN GRAMA	M2	\$ 14.442	5370,00	\$ 77.556.002
30.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO PERIMETRAL PREFABRICADO, EN CONCRETO DE 3000 PSI	ML	\$ 90.115	3140,00	\$ 282.961.503
30.5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO GALVANIZADO DE 2" - ASTAS BANDERAS	ML	\$ 29.842	162,00	\$ 4.834.327
30.6	SOPORTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, PARA ASTAS DE BANDERAS	UNID	\$ 256.224	19,00	\$ 4.868.253
30.7	ESTRUCTURA DE PUBLICIDAD, EN TUBO DE HIERRO PINTADO DE 8", PILAS DE CONCRETO Y TUBO DE 3" PARA RIOSTRAS Y SOPORTES HORIZONTALES	UNID	\$ 22.239.723	2,00	\$ 44.479.446
30.8	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PALMERAS DE 4 m	UNID	\$ 295.000	24,00	\$ 7.080.004
30.9	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOLES - ALT. MIN. 1 m	UNID	\$ 60.000	50,00	\$ 2.999.983
30.10	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	\$ 12.000	400,00	\$ 4.800.092
30.12	AFIRMADO PARA VIAS -VEHICULOS. ESPESOR 10 CMS	M2	\$ 16.099	10000,00	\$ 160.985.287
30.16	JUNTA CORTEA MAQUINA SELLO SIKAFLEX O SIMILAR	ML	\$ 25.130	3950,00	\$ 99.263.500
	Subtotal				\$ 689.828.397,11

CUADRO No. 2 – ITEMS PAISAJISMO COMPLETOS (NUEVOS + MAYORES CANTIDADES)

30	PAISAJISMO				
30.1	ZONAS VERDES EN GRAMA	M2	\$ 14.442	5370,00	\$ 77.556.002
30.2	CONCRETO DE 3000 PARA PLACA DE CONTRAPISO, ESP. 10 CMS - SIN REFUERZO	M2	\$ 60.342	4073,00	\$ 245.774.583
30.3	BORDILLOS EN CONCRETO DE 2500 DE .10 m x .20 m PARA ZONAS VERDES Y SERVICIOS	ML	\$ 33.759	2400,00	\$ 81.020.561
30.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO PERIMETRAL PREFABRICADO, EN CONCRETO DE 3000 PSI	ML	\$ 90.115	3140,00	\$ 282.961.503
30.5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO GALVANIZADO DE 2" - ASTAS BANDERAS	ML	\$ 29.842	162,00	\$ 4.834.327
30.6	SOPORTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, PARA ASTAS DE BANDERAS	UNID	\$ 256.224	19,00	\$ 4.868.253
30.7	ESTRUCTURA DE PUBLICIDAD, EN TUBO DE HIERRO PINTADO DE 8", PILAS DE CONCRETO Y TUBO DE 3" PARA RIOSTRAS Y SOPORTES HORIZONTALES	UNID	\$ 22.239.723	2,00	\$ 44.479.446
30.8	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PALMERAS DE 4 m	UNID	\$ 295.000	24,00	\$ 7.080.004
30.9	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOLES - ALT. MIN. 1 m	UNID	\$ 60.000	50,00	\$ 2.999.983
30.10	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	\$ 12.000	400,00	\$ 4.800.092
30.11	REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA PARA LA PLACA DE CONTRAPISO	KILOS	8.124	15000,00	\$ 121.858.510
30.12	AFIRMADO PARA VIAS -VEHICULOS. ESPESOR 10 CMS	M2	\$ 16.099	10000,00	\$ 160.985.287
30.13	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, COMPACTADO.	M3	\$ 82.013	3401	\$ 278.904.953
30.14	ANDEN EN CONCRETO 3000 PSI ESPESOR 0,10	M2	\$ 63.105	758,00	\$ 47.833.217
30.15	PISO ESTAMPADO EN CONCRETO DE 3000 PSI E=10CM Y COLOR GRIS	M2	\$ 85.714	870,00	\$ 74.571.416
30.16	JUNTA CORTEA MAQUINA SELLO SIKAFLEX O SIMILAR	ML	\$ 25.130	3950,00	\$ 99.263.500
	Subtotal				\$ 1.539.791.636,36

COSTO DIRECTO PAISAJISMO COMPLETO \$1.539.791.636,36

A.I.U—30% \$ 461.937.490,90

INTERVENTORIA 8% \$ 160.138.339,17

TOTAL PAISAJISMO \$2.161.867.466,43

De otra parte, el departamento del Cesar, a través de la Oficina de Planeación informa al DNP sobre aspectos relacionados con el trámite de ajuste del proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL JOSÉ PADILLA VILLAFANE EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA. Bpin 2013000020011. La comunicación enviada por el Dr. Federico Martínez Daza, Jefe de la Oficina de Planeación del departamento del Cesar es la siguiente:

Doctor Velandía, buenas tardes:

Dando alcance al correo anterior, y como consideraciones adicionales al ajuste del proyecto del hospital regional de segundo nivel de alta complejidad de Aguachica, queremos manifestar lo siguiente:

Los últimos planos que se radicaron en el ministerio de salud el 01 de abril de 2015 y que se encuentran cargados en la plataforma SUIFP, se encuentran todas y cada una de las observaciones dadas por el ministerio de salud en el acta de revisión que se encuentra adjunta en este correo.

Nos dimos en la tarea de revisar nuevamente los cambios, los cuales resumo de la siguiente manera, dando el nombre del archivo que está cargado en la plataforma SUIFP para que ustedes lo corroboren:

1. Área de Urgencia:

Los cambios solicitados en este punto, los encuentran el plano AR-04 Piso 1.

2. Área administrativa:

Los cambios solicitados en este punto, los encuentran el plano AR-04 Piso 1.

3. Área de farmacia:





Los cambios solicitados en este punto, los encuentran el plano AR-04 Piso 1.

4. Área de gineco-obstetricia:

Los cambios solicitados en este punto, los encuentran el plano AR-05 Piso 2.

5. Área de cirugía:

Los cambios solicitados en este punto, los encuentran el plano AR-05 Piso 2.

Importante: De los planos sellados el 17 de Octubre de 2012, en la actualización se eliminaron dos quirófanos pasando de 6 a 4; los dos que se eliminaron, se dejaron como área de futura ampliación dándole la oportunidad a que el hospital de Aguachica amplíe posteriormente su oferta previa, autorización del Ministerio de Salud

6. Esterilización:

Los cambios solicitados en este punto, los encuentran el plano AR-05 Piso 2.

7. Hospitalización:

Los cambios solicitados en este punto, los encuentran el plano AR-06 Piso 3.

Adicionalmente, adjuntamos archivo donde se ilustran todos los cambios solicitados por el Ministerio de Salud bajo el nombre "resum ajustes MinSalud2015.pdf".

Por otra parte, y de la manera más respetuosa, solicitamos a la Secretaría Técnica del OCAD Regional nos informe si recibieron observaciones ó comentarios de los distintos equipos técnicos de los miembros del OCAD, pues a esta Entidad Territorial no les llegó comentario ni observación alguna.

Envío copia de este correo y del anterior a la Secretaría Técnica para su conocimiento, manejo y difusión.

Agradecemos la atención prestada,

*Federico Martínez Daza
Planeación Departamental Cesar*

En el correo enviado por el Dr. Martínez, se anexaron los siguientes archivos:

- 02 A. PLANO SELLADO OCT DE 2012.pdf
- 02 B. PLANO SELLADO MAYO DE 2013.pdf
- 03. CERTIFICADO PROGRAMA MEDICO ARQUITECTÓNICO.pdf
- 04. Acta de revisión ajuste Min Salud.pdf
- 05. CERTIFICADO DE PRECIOS.pdf
- 6a. RADICADO EN OCAD REGIONAL.pdf
- 06b. RADICADO EN MINSALUD AJUSTE HOSPITAL AGUACHICA - ABRIL 1 DE 2015.pdf
- resum ajustes MinSalud2015.pdf

Adicionalmente, el Dr. Martínez reenvía correo dirigido al Dr. Hernán Velandia con fecha 17 de abril de 2015 - 10:52 a.m.



ACTA No. 21 DE 27 DE ABRIL DE 2015

Doctor Velandia, buenos días:

En atención al ajuste que actualmente está cursando el hospital de Aguachica, quisiéramos de manera respetuosa, tuvieran las siguientes consideraciones para la emisión del voto:

1. El proyecto se encuentra en el programa de auditorías visibles del DNP, y es periódicamente auditado por su entidad, existiendo muy buenos conceptos acerca el avance del mismo.
2. El proyecto contaba con planos arquitectónicos sellados previos a la aprobación en el OCAD Regional con fecha del 17 de Octubre del 2012 y sin ser notificada la Gobernación del Cesar, el min salud cambió los planos y los selló con fecha del 10 de Mayo del 2013 a los cuales nos acogemos teniendo en cuenta que la obra se encuentra en levantamiento de mampostería dando la posibilidad de hacer los cambios.

Si bien se radicarón unos planos en el ministerio el 01 de Abril del 2015, pensando en hacer unas mejoras y aún no se encuentran sellado, dichas mejoras las podemos continuar tramitando sin que se afecte el presupuesto ni el alcance del proyecto. Con lo anterior, queremos resaltar que el proyecto cuenta con planos arquitectónicos sellados por el ministerio.

Adjuntamos a este correo la planta general del proyecto sellado con las dos fechas anteriormente mencionadas, para ilustrar el considerando.

3. El ajuste cuenta con el certificado emitido por la interventoría del proyecto (en atención al Acuerdo 20 de 2014), donde se conceptúa que el programa médico arquitectónico no cambia, por lo cual la oferta de prestación de servicio no cambia.

Adjuntamos a este correo certificación.

4. Con relación al supuesto alto valor por m² que manifiesta el ministerio de salud, adjuntamos acta de reunión y revisión del ajuste, donde se concluye que el ministerio de salud no tiene argumentos para verificar el valor por m² ya que no existe referente actualizado ni hospital en la región similar al hospital regional de segundo nivel con alta complejidad de Aguachica. En los últimos 5 años, el ministerio no ha construido un hospital similar en Colombia (Ver Página 4 y 5 del acta).

Adjuntamos acta de mesa de trabajo y revisión.

5. El proyecto cuenta con el certificado de precios emitido por la interventoría del proyecto, tal como lo exige el Acuerdo 20 de 2014 y que adjuntamos a este correo.

Adjuntamos acta de mesa de trabajo y revisión.

6. El ajuste del proyecto fue radicado en la secretaría técnica, por segunda vez, el 27 de Marzo de 2015 y los mismos documentos los radicamos en el ministerio de salud el 01 de Abril de 2015; fueron radicados 3185 folios y 346 planos, donde están todos los estudios, diseños, certificados de responsabilidades de los especialistas, cantidades y memorias de obra, presupuesto actualizado, entre otros documentos que exige el acuerdo 20 de 2014.

7. La Gobernación del Cesar, como entidad ejecutora ante el sistema de regalías, es la responsable de la ejecución del proyecto y esto cobija tanto la ejecución física como financiera.



ACTA No. 21 DE 27 DE ABRIL DE 2015

8. El avance del proyecto es del 40%

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier necesidad y aclaración,

*Federico Martínez Daza
Secretarios de Planeación Departamental Cesar*

La Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe manifiesta a los miembros del OCAD que a la fecha no se han recibido observaciones al trámite del ajuste del referido proyecto del Cesar.

La Secretaría técnica informa que estando aprobado el orden del día por los 3 niveles de Gobierno y recibido las respuestas del departamento de Magdalena y del municipio de San Pelayo, se procede a enviar el listado de los temas a tratar, señalando los saldos disponibles por departamento y los trámites de acuerdo con el orden del día previsto; informa además, que por solicitud del Departamento Nacional de Planeación, el departamento de Magdalena modificó las fuentes de financiación del ajuste del proyecto MEJORAMIENTO DE LA VÍA FUNDACIÓN – SALAMINA EN EL TRAMO DEL PR32+540 AL PR43+340 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. BPIN 2014000020025, el cual fue cargado a SUIFP. Lo anterior, teniendo en cuenta la información remitida por el Ministerio de Hacienda relacionada con el aplazamiento de la inversión para el año 2015, según cuadro elaborado por esa misma entidad.

3. PRESENTACIÓN DE SALDOS DE LOS DEPARTAMENTOS CON PROYECTOS A TRATAR EN EL OCAD VIRTUAL.

La Secretaria Técnica expone los saldos de recursos del SGR de los departamentos con proyectos a tratar en el presente OCAD Virtual.

FONDO	CESAR - 2015	CÓRDOBA - 2015	MAGDALENA- 2015
COMPENSACIÓN REGIONAL	54.861.605.160,50	42.669.859.547,00	32.391.436.276,50
DESARROLLO REGIONAL	0		18.507.465.544,00
TOTALES	54.861.605.160,50	42.669.859.547,00	50.898.901.820,50

Siendo las 05:49 p.m. la Secretaría Técnica informa que la sesión se extenderá hasta las 7:00 p.m.

4. SOLICITUD DE AJUSTES

A las 06:01 p.m. se recibió un correo del Dr. Federico Martínez Daza, Jefe de la Oficina de Planeación del departamento del Cesar, solicitando retirar el ajuste del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL JOSÉ DAVID PADILLA VILFAÑE DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR, CARIBE. Bpin 2013000020011", atendiendo la propuesta del nivel nacional, con el fin de hacer una mesa de trabajo con el Ministerio de Salud y DNP y poder aclarar las inquietudes que estas entidades de Gobierno Nacional tienen al respecto. El Dr. Martínez, señala que dicha solicitud salió en consenso con los miembros del nivel nacional; y solicita que las observaciones se envíen el viernes 17 de abril de 2015.

Siendo las 6:38 p.m. el Dr. Hernán Velandia delegado del Gobierno Nacional envía el siguiente comunicado:



Dando alcance a la citación para el desarrollo de la sesión virtual del día de hoy 17 de abril de 2015 del OCAD Regional del Caribe, como Delegado del Gobierno Nacional, me permito remitir la intención de voto a las proposiciones puestas a consideración del Órgano Colegiado, en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley 1530 de 2012, el Acuerdo 020 de 2014 de la Comisión Rectora, los conceptos técnicos sectoriales remitidos por el Ministerio Transporte y por el Departamento Nacional de Planeación, y demás normatividad vigente que regula el Sistema General de Regalías, previas las siguientes consideraciones:

1. Esta Delegación como representante del Gobierno Nacional al OCAD Regional, adelantó las revisiones y verificaciones pertinentes frente a las diferentes consideraciones y proposiciones puestas a consideración del OCAD Regional, con base en la información disponible en el SUIFP.
2. Que como resultado de dicha verificación, se remitieron solicitudes de aclaración vía correo electrónico frente a los soportes y demás documentos presentados por el Departamento de Córdoba para los puntos relacionados con la solicitud de ajuste al proyecto de inversión "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PORRO EN EL MUNICIPIO DE SAN Pelayo, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" identificado con el BPIN: 2013000020031. Frente a los demás proyectos presentados no se hicieron solicitudes de aclaración.
3. Que la Secretaría Técnica del OCAD Regional del Caribe convocó a sesión el pasado 7 de abril de 2015 según consta en la invitación remitida en correo electrónico hora: 9:24 pm.
4. Que como se observa en el informe presentado por el Ministerio de Hacienda como ministerio acompañante a este OCAD, los Departamentos de Córdoba y Magdalena cuentan con saldo presupuestal con cargo a los recursos del Presupuesto del Bienio 2013 – 2014 que terminó para los Fondos de Compensación Regional y Desarrollo Regional.
5. Que el Artículo 31 y 60 del Decreto 1949 de 2012, establece las disposiciones y alcances respecto del cierre presupuestal del SGR.
6. Que teniendo en cuenta lo anterior, procedo a presentar la intención de voto del Gobierno Nacional para las proposiciones puestas a consideración...

Las consideraciones del Gobierno Nacional se expresarán en cada uno de los proyectos.

4.1 SOLICITUD DE INCREMENTO EN EL VALOR DEL PROYECTO

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto Aprobado, para el cual se solicita incremento en el valor del proyecto.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Ajuste Solicitado
2013000020031	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PORRO EN EL MUNICIPIO DE SAN Pelayo, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		CULTURA	FACTIBILIDAD - FASE 3	INCREMENTO EN EL VALOR DEL PROYECTO
Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor Inicial	Fecha de Aprobación	Acuerdo de Aprobación
Departamentos - CÓRDOBA	Fondo de Compensación Regional	2013-2014	12.866.652.782	15-06-2013	007 de 09-07-2013
Solicitud de Incremento en el Valor del Proyecto					



ACTA No. 21 DE 27 DE ABRIL DE 2015

Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor Solicitado
Departamentos – CÓRDOBA	Fondo de Compensación Regional	2015	6.165.854.998
Valor Total Inicial	12.866.652.782	Valor Total Ajustado	19.032.507.780
EJECUTOR DEL PROYECTO: Municipio de San Pelayo – Córdoba JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE: Se requieren obras adicionales para la completa terminación y puesta en funcionamiento del Complejo, tales como: obras de paisajismo, sistema contra incendio, cerramiento, obras eléctricas, instalación de sonido y sistema de acondicionamiento acústico, rampa y canales.			

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el ajuste del proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

El Gobierno Nacional señala:

Teniendo en cuenta las conclusiones a las que se llegaron en la reunión sostenida con el Ministerio de Transporte y el informe de interventoría.

Adicionalmente, en la sesión de hoy 17 de abril de 2015 se solicitó a la interventoría del proyecto que aclarara las inconsistencias frente al avance de obra y al presupuesto. Tales aclaraciones fueron realizadas satisfactoriamente por la interventoría.

SENTIDO DEL VOTO	APROBADO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el cambio el incremento en el valor del citado proyecto.

4.2 SOLICITUD DE INCREMENTO EN EL VALOR DEL PROYECTO

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto Aprobado, para el cual se solicita incremento en el valor del proyecto.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Ajuste Solicitado
2013000020002	CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE MUELLES TURÍSTICOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES CON SUS ACCESOS Y ESPACIOS RECREATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO ESCONDIDO, CÓRDOBA, CARIBE		COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FACTIBILIDAD - FASE 3	INCREMENTO EN EL VALOR DEL PROYECTO
Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor Inicial	Fecha de Aprobación	Acuerdo de Aprobación



ACTA No. 21 DE 27 DE ABRIL DE 2015

Departamentos - CÓRDOBA	Fondo de Desarrollo Regional	2012	\$7.030.000.000	12-12-2012	002 de 28-02-2013
Solicitud de Incremento en el Valor del Proyecto					
Fuentes	Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor Solicitado	
Departamentos - CÓRDOBA	Fondo de Compensación Regional		2015	3.000.022.753	
Valor Total Inicial	7.030.000.000	Valor Total Ajustado		10.030.022.753	
EJECUTOR DEL PROYECTO: Departamento de Córdoba					
JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE: Necesidad de realizar una nueva modelación de los diseños estructurales esto debido a que las variables de diseño iniciales cambiaron dadas las condiciones extremas a considera según sugiere el estudio oceanográfico.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el ajuste del proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

El Gobierno Nacional señala:

Teniendo en cuenta el concepto favorable emitido por el Ministerio de Transporte de fecha 16 de abril de 2015. Tal concepto se fundamentó en los soportes reportados en el SUIFP el 27 de marzo de 20015.

SENTIDO DEL VOTO	APROBADO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el cambio el incremento en el valor del citado proyecto.

4.3 SOLICITUD DE INCREMENTO EN EL VALOR DEL PROYECTO Y EN INDICADOR DE PRODUCTO

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto Aprobado, para el cual se solicita incremento en el valor del proyecto y ajuste en el indicador de producto:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Ajuste Solicitado
2014000020025	MEJORAMIENTO DE LA VÍA FUNDACIÓN – SALAMINA EN EL TRAMO DEL PR32+540 AL PR43+340 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3	INCREMENTO EN EL VALOR EN INDICADOR DE PRODUCTO



ACTA No. 21 DE 27 DE ABRIL DE 2015

Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor Inicial	Fecha de Aprobación	Acuerdo de Aprobación
Departamentos – MAGDALENA	Fondo de Desarrollo Regional	2014	11.000.000.000	20-12-2014	018 de 23-12-2014
Departamentos – MAGDALENA	Fondo de Compensación Regional	2014	24.000.000.000		
Solicitud de Incremento en el Valor del Proyecto y en el Indicador de Producto					
Fuentes	Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor Solicitado	
Departamentos – MAGDALENA	Fondo de Desarrollo Regional		2015	5.000.000.000	
Departamentos – MAGDALENA	Fondo de Compensación Regional		2015	5.000.000.000	
Valor Total Inicial	35.000.000.000		Valor Total Ajustado		45.000.000.000
EJECUTOR DEL PROYECTO: Departamento de Magdalena					
JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE: El proyecto aprobado hace parte de uno de mayor alcance; por razones presupuestales en 2014, se limitó su financiación; considerando la disponibilidad de recursos en la presente vigencia, el ajuste se presenta con el propósito de financiar en su totalidad el proyecto, comprendido entre el corregimiento de Piñuela y la cabecera municipal de Pivijay. Se incrementan así mismo el indicador de producto (Kilómetros construidos) pasando de 10.8 a 20,74 km.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el ajuste del proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

El Gobierno Nacional señala:

Se tuvo en cuenta el concepto favorable emitido por el Ministerio de Transporte de fecha 16 de abril de 2015. Tal concepto se fundamentó en los soportes reportados en el SUIFP el 6 de abril de 2015 y en un correo electrónico enviado el 15 de abril de 2015 a las 10:09 p.m. Si bien el concepto es favorable, se hicieron las siguientes recomendaciones: 1. Que durante la estructuración del proceso de contratación se haga una descripción precisa de la necesidad que se pretendan satisfacer, donde se diferencie el nombre con el objeto del proyecto; 2. Durante la elaboración de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación se debe cumplir con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1682 de 2013 "por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias", particularmente con lo referente a los frentes de trabajo 7x24 así: "Para las nuevas estructuraciones de proyectos de infraestructura de transporte, que se inicien a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, las entidades estatales y privadas deberán planear el desarrollo de las obras, con jornadas de trabajo de 3 turnos diarios (24 horas), siete días a la semana". Por lo anterior, y fundamentado en el concepto favorable emitido por el Ministerio de Transporte.



SENTIDO DEL VOTO	APROBADO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

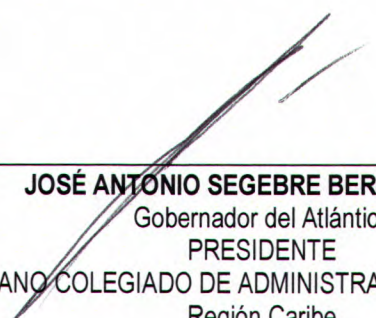
Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el cambio el incremento en el valor y en el indicador de producto del citado proyecto.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

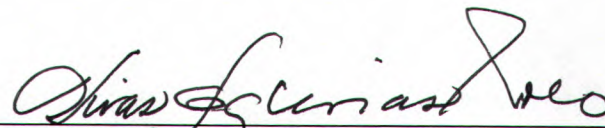
La Dra. Divas Iglesias, Secretaria Técnica, solicita a los miembros del OCAD delegados en esta sesión para la votación, ser los comisionados para la revisión de la presente acta. Los miembros del OCAD delegados aceptan la solicitud.

Agotado el orden del día, siendo las 6:53 p.m. se dio por terminada la sesión del OCAD Región Caribe.

En constancia se firma la presente acta a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2015



JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI
Gobernador del Atlántico
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Caribe



DIVAS IGLESIAS POLO
Secretaria de Planeación
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Caribe